

PAGRI CIA. LTDA.

PALMERAS AGRICOLAS

Recinto Cupa Km. 6 Via Esmeraldas - Teléfono 0988-400-787

QUININDE- ESMERALDAS

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PALMERAS AGRICOLAS PAGRI CIA. LTDA.

Recinto Cupa, a los 17 días del mes de abril del 2019, siendo las 08H00., en las oficinas de la empresa ubicadas en el Km. 6 de la Vía Esmeraldas, comparecen siguientes socios de la compañía PALMERAS AGRICOLAS PAGRI CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) La Compañía PEXA PLANTA EXTRACTORA AGRICOLA LA UNION S.A., legal y debidamente representada por su Gerente General el señor Galo Patricio Egas Hidalgo, según nombramiento que se adjunta al expedientillo, propietaria de 130.000 participaciones sociales;
- 2) El señor PIERRE JEAN HITTI BARAKAT, legalmente representado por el señor Pierre Oliver Hitti Andrade, según Carta de Representación que se adjunta al expedientillo, propietario de 26.000 participaciones sociales;
- 3) Los herederos del señor LUIS VINICIO CEDEÑO ESPINEL, legamente representados por el señor Roberto Joao Cedeño Davila, según Poder Especial que se adjunta al expedientillo, propietarios de 23.400 participaciones sociales;
- 4) El señor RICARDO VICENTE SIMBA TOBAR, por sus propios y personales derechos, propietario de 18.200 participaciones sociales;
- 5) Los herederos del señor GALO ARTURO BEJARANO VILLACRESES, legalmente representados por el señor Galo Iván Bejarano García, según Poder Especial que se adjunta al expedientillo, propietarios de 13.000 participaciones sociales;
- 6) Los herederos del señor EDISON ALEJANDRO MONTES DE OCA GALARZA, legalmente representados por la señora Toa Carolina Montes de Oca Falcones, según Poder Especial que se adjunta al expedientillo, propietarios de 13.000 participaciones sociales;
- 7) El señor GALO PATRICIO EGAS HIDALGO, por sus propios y personales derechos, propietario de 13.000 participaciones sociales;
- 8) El señor RENATO PAUL RUBIO CASANOVA, por sus propios y personales derechos, propietario de 11.700 participaciones sociales;
- 9) El señor GUIDO SANTIAGO RUBIO CASANOVA, legalmente representado por el señor Guido Hernando Rubio Espinoza, según Carta de Representación que se adjunta al expedientillo, propietario de 11.700 participaciones sociales;

Se deja expresa constancia que el valor de cada participación social es de USD \$ 10.00

QUÓRUM PRIMERA CONVOCATORIA

El señor secretario certifica que la Junta General está representada por el 100% del capital suscrito y pagado.

Una vez constatado el quórum de acuerdo a lo que establece el Artículo Décimo Cuarto de los Estatutos de la Compañía, la presidencia declara instalada la Junta General Ordinaria y solicita a secretaria que de lectura a la convocatoria.

El señor secretario informa que se ha dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Décimo Tercero del Estatuto, indicando que la convocatoria se lo realizó mediante publicación en el periódico de mayor circulación de la zona "Diario La Hora de Esmeraldas" el día miércoles 03 de abril del 2019 cuyo texto es el siguiente:

Quinindé, 02 de abril del 2019

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PALMERAS AGRICOLAS PAGRI CIA. LTDA.

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores socios de la Compañía Palmeras Agrícolas Pagri Cia. Ltda., a la **Junta General Ordinaria**, que se realizará el día Miércoles 17 de abril del 2019 a las 08:00 horas, en su propio local ubicado en el Recinto Cupa Km. 6 de la Vía Esmeraldas, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

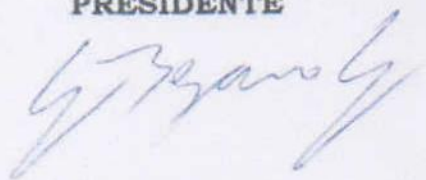
1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017 y resoluciones.
2. Conocimiento del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento del Informe de Auditoria Externa de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017.
4. Destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2017.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía.

Se pone a conocimiento de los señores socios de la Compañía que los Balances, Estados Financieros y más documentos que corresponden al ejercicio económico del año 2017 están a su disposición en las oficinas de la compañía.

Atentamente,

Ing. Galo Bejarano García
PRESIDENTE



PAGRI CIA. LTDA.

PALMERAS AGRICOLAS

Recinto Cupa Km. 6 Vía Esmeraldas - Teléfono 0988-400-787

QUININDE- ESMERALDAS

El Presidente solicita la aprobación de la Convocatoria la misma que es aprobada por unanimidad de los socios asistentes. Preside la sesión en calidad de Presidente, el señor Galo Iván Bejarano García; y, en calidad de Secretario, actúa el señor Patricio Egas Hidalgo, Gerente General de la Compañía.

La presidencia dispone se dé lectura al artículo 243 de la Ley de Compañías y al artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías.

Artículo 243 de la Ley de Compañías **"Prohibición para votar.-** Los miembros de los organismos administrativos y de fiscalización y los administradores no pueden votar:

1. En la aprobación de balances.
2. En las deliberaciones respecto a su responsabilidad; y,
3. En las operaciones en las que tengan intereses opuestos a los de la compañía.

En caso de contravenirse a estas disposición, la resolución será nula cuando sin el voto de los funcionarios precitados no se habría logrado la mayoría requerida"

Artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías **"Alcance del artículo 243 de la Ley de Compañías.-...** Las prohibiciones de votar antes aludidas no se computarán, bajo ninguna consideración, como abstenciones, en el momento en que Secretaría proclame los resultados de las votaciones en que tales prohibiciones tengan incidencia. Por lo tanto, cuando la junta general pase a tratar los asuntos referidos en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los socios o accionistas que no tuvieran prohibición de votar constituirán el cien por ciento del capital social o capital pagado concurrente, en su orden.

No obstante lo dispuesto en el inciso que antecede, los administradores o miembros de los órganos de administración o fiscalización que fueren socios o accionistas de la compañía podrán intervenir en las discusiones previas a las votaciones relativas a la aprobación de balances, deliberaciones inherentes a su responsabilidad u operaciones en que tengan intereses opuestos a los de la compañía."

La secretaria da lectura al artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías **"Ejercicio del voto.-** Antes de tomar la votación, el Secretario deberá informar a los comparecientes que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la

mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación de la moción"

La presidencia da paso a tratar los puntos del orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2017 y resoluciones.

La presidencia pone a consideración de los señores accionistas el Balance General al 31 de diciembre del 2017 y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017; luego de varias liberaciones se somete a votación de los señores socios, la misma que se efectuó de la siguiente forma:

SOCIOS	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS BLANCOS Y ABSTENCIONES
PEXA Planta Extractora Agrícola La Unión S.A. Representante Legal	130.000	-	-
Hitti Barakat Pierre Jean Representante: Hitti Andrade Pierre Oliver	26.000	-	-
Herederos Cedeño Espinel Luis Vinicio Representante: Cedeño Dávila Roberto Joao	23.400	-	-
Simba Tobar Ricardo Vicente	-	18.200	-
Herederos Bejarano Villacreses Galo Arturo Representante: Bejarano García Galo Iván	-	-	-
Herederos Montes de Oca Galarza Edison Alejandro Representante: Montes de Oca Falcones Toa Carolina	-	13.000	-
Egas Hidalgo Galo Patricio	-	-	-
Rubio Casanova Guido Santiago Representante: Rubio Espinoza Guido Hernando	11.700	-	-
Rubio Casanova Renato Paul	11.700	-	-
TOTALES	202.800	31.200	-

De conformidad con el escrutinio realizado con 202.800 votos a favor y 31.200 votos en contra, se aprueba el Balance General al 31 de diciembre del 2017 y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2017 los mismos que se adjunta como documento habilitante al expedientillo, se deja constancia que la presidencia y gerencia general no votaron quienes representan 26.000 votos.

2. Conocimiento del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017.

La secretaría da lectura al informe elaborado y presentado por la ingeniera Francys Correa Mori comisaria de la compañía

PAGRI CIA. LTDA.

PALMERAS AGRICOLAS

Recinto Cupa Km. 6 Via Esmeraldas – Teléfono 0988-400-787

QUININDE- ESMERALDAS

correspondiente al ejercicio económico; luego de varias liberaciones se somete a votación de los señores, la misma que se efectuó de la siguiente forma:

SOCIOS	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS BLANCOS Y ABSTENCIONES
PEXA Planta Extractora Agrícola La Unión S.A. Representante Legal	130.000	-	-
Hitti Barakat Pierre Jean Representante: Hitti Andrade Pierre Oliver	26.000	-	-
Herederos Cedeño Espinel Luis Vinicio Representante: Cedeño Dávila Roberto Joao	23.400	-	-
Simba Tobar Ricardo Vicente	-	18.200	-
Herederos Bejarano Villacreses Galo Arturo Representante: Bejarano García Galo Iván	-	-	-
Herederos Montes de Oca Galarza Edison Alejandro Representante: Montes de Oca Falcones Toa Carolina	-	13.000	-
Egas Hidalgo Galo Patricio	-	-	-
Rubio Casanova Guido Santiago Representante: Rubio Espinoza Guido Hernando	11.700	-	-
Rubio Casanova Renato Paul	11.700	-	-
TOTALES	202.800	31.200	-

De conformidad con el escrutinio realizado con 202.800 votos a favor y 31.200 votos en contra, se aprueba el Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que se adjunta como documento habilitante al expedientillo, se deja constancia que la presidencia y gerencia general no votaron quienes representan 26.000 votos.

3. Conocimiento del Informe de Auditoría Externa de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017.

El secretario da lectura al Informe de Auditoría Externa de los estados financieros del ejercicio económico del año 2017 desarrollado y presentado por el Doctor Christian Gamarra; luego de varias liberaciones se somete a votación de los señores, la misma que se efectuó de la siguiente forma:

SOCIOS	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS BLANCOS Y ABSTENCIONES
PEXA Planta Extractora Agrícola La Unión S.A. Representante Legal	130.000	-	-
Hitti Barakat Pierre Jean Representante: Hitti Andrade Pierre Oliver	26.000	-	-
Herederos Cedeño Espínel Luis Vinicio Representante: Cedeño Dávila Roberto Joao	23.400	-	-
Simba Tobar Ricardo Vicente	-	18.200	-
Herederos Bejarano Villacreses Galo Arturo Representante: Bejarano García Galo Iván	-	-	-
Herederos Montes de Oca Galarza Edison Alejandro Representante: Montes de Oca Falcones Toa Carolina	-	13.000	-
Egas Hidalgo Galo Patricio	-	-	-
Rubio Casanova Guido Santiago Representante: Rubio Espinoza Guido Hernando	11.700	-	-
Rubio Casanova Renato Paul	11.700	-	-
TOTALES	202.800	31.200	-

De conformidad con el escrutinio realizado con 202.800 votos a favor y 31.200 votos en contra, se aprueba el Informe de Auditoría Externa de los estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2017, el mismo que se adjunta como documento habilitante al expedientillo, se deja constancia que la presidencia y gerencia general no votaron quienes representan 26.000 votos.

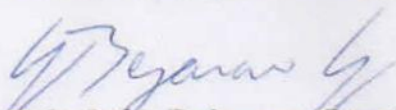
4. Destino de las utilidades correspondiente al ejercicio económico 2017.

Los señores socios luego de haber conocido y aprobado el Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017 el mismo que refleja una pérdida neta del ejercicio de USD \$ 29.424,57, consideran por unanimidad que es irrelevante tratar este punto del orden del día.

Terminado todos los puntos del orden del día la Presidencia solicita treinta minutos para la elaboración de la respectiva acta, la misma que una vez leída a los señores socios es aprobada por unanimidad.

Siendo las 11:00 horas la presidencia da por terminada la sesión y para constancia de lo actuado firma a continuación.

Se deja constancia del cumplimiento al artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías, referente a que la Junta ha sido grabada en medio magnético.


f) Galo Iván Bejarano García
PRESIDENTE - SOCIO


f) Galo Patricio Egas Hidalgo
SECRETARIO - SOCIO